

REF.: ASIGNA FUNCIÓN DE COORDINADORA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN SOBRE EDUCACIÓN TEMPRANA DEL IDIOMA INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA A DOÑA **DAISY GONZALEZ PARADA**, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN SOBRE EDUCACIÓN TEMPRANA DEL IDIOMA INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA, APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 1544/2016.

1303 / 2017.
DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 22 de diciembre de 2017.

VISTOS:

1. Que con fecha 09 de agosto de 2016, el Ministerio de Educación y la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, celebraron un Convenio de Colaboración, para la ejecución del Plan de Implementación sobre Educación Temprana del Idioma Inglés como Lengua Extranjera, el que fue aprobado por Decreto Exento N° 1145 de fecha 03 de octubre de 2016 del Ministerio de Educación y por esta Universidad a través del Decreto Exento N° 1544 de fecha 14 de noviembre de 2016 de Rectoría.
2. Que por Decreto Exento N° 546/2017 de fecha 09 de junio de 2017 se aprobó una modificación del Convenio señalado precedentemente.
3. Que doña Daisy González Parada, desde la suscripción del convenio, esto es el 09 de agosto de 2016, ejerció la función de Coordinadora del Plan mencionado en el numeral precedente, sin que se haya dictado el Decreto respectivo, razón por la cual se hace necesario regularizar esta situación.
4. Que el Convenio antes mencionado termina el 18 de abril de 2018, considerando su plazo de vigencia de 17 meses y una ejecución de 14 meses contados desde la total tramitación del último acto administrativo que lo aprobó.
5. Memorándum N° 302/2016 de la Vicerrectora Académica, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
6. Memorándum N° 476/2017 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la Vicerrectora Académica.
7. Memorándum N° 362/2017 de la Vicerrectora Académica, a Asesoría Jurídica.
8. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385/2014, ambos del Ministerio de Educación, artículo 52 de la Ley 19.880 y Decreto Exento N° 1544/2016 de Rectoría y su modificación.

DECRETO:

1. **ASIGNASE**, a doña **DAISY GONZALEZ PARADA**, académico jornada completa, grado 7, contrata, Rut N° 9.633.869-4, a contar del 09 de agosto de 2017, y hasta el 18 de abril de 2018, fecha de término del Convenio, la función de Coordinadora del Plan de Implementación sobre Educación Temprana del Idioma Inglés como Lengua Extranjera, de acuerdo a Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, aprobado por Decreto Exento N° 1544/2016 de Rectoría.

2. Se deja constancia que doña Daisy González Parada destinó 12 horas de su jornada académica para realizar esta labor.

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Auditoría Interna / Secretaría General/
Vicerrectorías / Personal / Remuneraciones/ Oficinas de la Universidad (20)/ Asesoría
Jurídica

PSV/SHS/mmm.

